



FICHERO DE CONTROL DE AUDIENCIA CON LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de tratamiento

Secretaría de Protección Civil.

II. La denominación del sistema de tratamiento, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación

Fichero de Control de Audiencia con la persona Titular de la Secretaría de Protección Civil.

Base de Datos

Electrónica

Datos personales objeto de tratamiento

Categoría

Tipo de datos personales

Identificativos

Nombre y apellidos
Teléfono particular

Electrónicos

Correo electrónico

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

- Mantener un registro de la población en general y personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno que solicitan audiencia con la persona Titular de la Secretaría de Protección Civil y si es el caso realizar contacto telefónico.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Origen

Formato de registro.

Recolección

Electrónica

Actualización

Diario.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Área administrativa

Área responsable

Área de Apoyo de la Persona Titular de la Secretaría Protección Civil

Secretaria Particular de la Persona Titular de la Secretaría Protección Civil

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Tratamiento no serán compartidos con ninguna persona física o moral o dependencia o entidad.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Artículo 9, fracción XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Tratamiento serán compartidos con las siguientes áreas que conforman la Secretaría de Protección Civil:

Área de apoyo de la persona Titular de la Secretaría de Protección Civil



Dirección General de Planeación y Regulación.	
Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres	
Dirección General de Atención y Administración a Emergencias.	
Dirección Jurídica.	
Dirección de Capacitación, Adiestramiento y Difusión en Materia de Protección Civil.	
Unidad Administrativa.	
Unidad de Transparencia.	
Unidad de Género.	

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos A.R.C.O.

Calle	"Torre Orgullo Veracruzano", piso 7, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B
Colonia	Revolución
Código postal	91100
Ciudad	Xalapa, Veracruz
Teléfono	228 820 31 70 - 71, ext. 2258
C. Electrónico	utransparenciadc@veracruz.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

Archivo de	Trámite	Dos años
	Concentración	Cinco años
Destino final	Baja documental	

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención